ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MILDEPORTES S.A. CELEBRADA EL 24 DE ABRIL DE 2020

En el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, República del Ecuador, domicilio de la compañía, a los 24 días del mes de Abril de 2020, al no poder celebrar la Junta en forma presencial por el estado de excepción en el territorio ecuatoriano debido a la actual emergencia sanitaria frente al Covid-19; se reúnen los accionistas de la compañía MILDEPORTES S.A., a través de medios telemáticos; bajo la siguiente distribución:

| ACCIONISTAS | REPRESENTANTE | CAPITAL PAGADO | NO. ACCIONES | % |
|-------------------------------------|-----------------------------|-------------------|-----------------|---------|
| COMPAÑÍA ALLEGRO ECUADOR S.A. | Margarita Ormaza Serrano | 998.469,00 | 998.469 | 99,85 % |
| Rodrigo Ribadeneira Parducci | Dr. Alex Paz y Miño | 1.531,00 | 1.531 | 0,15% |
| TOTAL: | | 1'000.000,00 | 1'000.000 | 100% |

Preside la sesión el Presidente de la Compañía Dr. Alex Paz y Miño. Toma la palabra el Presidente quien propone y eleva a moción se apruebe la actuación del señor José Luis Echeverría en calidad de Secretario *ad hoc*, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a cada accionista en forma individual. Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General. En consecuencia en adelante, actúa como Secretario *ad hoc* el señor José Luis Echeverría.

El Presidente solicita a Secretaría se certifique la hora y el quórum con el que se instala esta Junta, frente a lo cual Secretaría manifiesta que siendo las 16h30 se encuentran presentes en forma personal o representados, conforme se detalla en la lista de asistentes formada para el efecto, los accionistas que representan el 100% del capital pagado, elaborada con base al

libro de acciones y accionistas, quienes conforme lo dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías aceptan por unanimidad la celebración de la Junta y la declaran universal.

Por Secretaría se recuerda a los señores accionistas su obligación de notificar su dirección de correo electrónico así como cualquier cambio en la misma.

Por Secretaría se propone el orden del día siguiente:

- 1. Conocimiento del Informe de Comisario, por el ejercicio económico 2019.
- 2. Conocimiento del Informe de Auditoria Externa, sobre el ejercicio económico 2019; Designación del Auditor Externo para el período 2020.
- 3. Conocimiento y resolución sobre el Balance General y Estado de Resultados correspondiente al ejercicio económico 2019.
- 4. Conocimiento y resolución del Informe de Gerente General, correspondiente al ejercicio económico 2019.
- 5. Conocimiento y aprobación del destino de utilidades generadas en el año 2019.
- 6. Designación de Comisario Principal y Comisario Suplente para el ejercicio económico 2020, así como su retribución.

Habiendo los señores accionistas aprobado por unanimidad el orden del día propuesto, se procede a tratar cada uno de los puntos. Secretaría advierte a los señores accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se suman a la mayoría. Asimismo deja constancia que el empate en la votación respecto de determinada moción, tiene como consecuencia que la misma se entienda negada.

1. Conocimiento del Informe de Comisario por el ejercicio económico 2019.

Por Secretaría se da lectura al Informe de Comisario, dejando constancia que el documento íntegro ha sido previamente puesto a disposición de los presentes y examinados por ellos en

detalle. Toma la palabra el señor Alex Paz y Miño, en representación del accionista señor Rodrigo Ribadeneira Parducci quién propone y eleva a moción se apruebe dicho documento, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a cada accionista en forma individual. Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General,

2. Conocimiento del Informe de Auditoria Externa, sobre el ejercicio económico 2019; Designación del Auditor Externo para el período 2020.

Por Secretaría se da lectura al Informe, dejando constancia que el documento íntegro ha sido previamente puesto a disposición de los presentes y examinado por ellos en detalle. Toma la palabra el Presidente y pregunta si los accionistas tienen alguna pregunta sobre el informe del auditor externo. No existen preguntas. El accionista COMPAÑÍA ALLEGRO ECUADOR S.A., representado por la Señora Margarita Ormaza Serrano, propone y eleva a moción que se designe como auditor externo para el ejercicio económico 2020 a la firma PricewaterhouseCoopers del Ecuador Cía. Ltda., salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a cada accionista en forma individual. Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General.

3. Conocimiento y resolución sobre el Balance General y Estado de Resultados correspondiente al ejercicio económico 2019.

Por Secretaría se da lectura a las principales cifras del Balance General y del Estado de Resultados, dejando constancia que los documentos íntegros han sido previamente puestos a disposición de los presentes y examinados por ellos en detalle. Toma la palabra el señor Alex Paz y Miño en representación del accionista señor Rodrigo Ribadeneira Parducci, quien propone y eleva a moción se aprueben dichos documentos, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a cada accionista en forma individual. Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General.

4. Conocimiento y resolución sobre el Informe de Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2019.

Por Secretaría se da lectura a su informe de Gerente General por el ejercicio económico 2019, dejando constancia que el documento íntegro ha sido previamente puesto a disposición de los presentes y examinados por ellos en detalle. Toma la palabra el accionista COMPAÑÍA ALLEGRO ECUADOR S.A., representado por la Señora Margarita Ormaza Serrano, quien propone y eleva a moción se apruebe dicho documento, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a cada accionista en forma individual. Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General.

5. Conocimiento y aprobación del destino de utilidades generadas en el año 2019.

Por Secretaría se da lectura a la información constante en los estados financieros respecto de las utilidades generadas en el pasado ejercicio económico. Toma la palabra la Presidente quien indica que en el ejercicio económico 2019, se obtuvo una utilidad que recomienda a los accionistas que no se distribuya, dejando a salvo la decisión de rever o ratificarse en esta decisión en el transcurso del año. Toma la palabra el accionista Rodrigo Ribadeneira Parducci, a través de su representante Dr. Alex Paz y Miño, y propone y eleva a moción esa recomendación de no distribuir utilidades, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a cada accionista en forma individual. Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General.

6. Designación de Comisario Principal y Comisario Suplente para el ejercicio económico 2019, así como su retribución.

Por Secretaría se informa que estatutariamente es necesario contar con un comisario, para

ejercer el cargo por el período de un año. Toma la palabra el accionista Rodrigo

Ribadeneira Parducci representado por el Doctor Alex Paz y Miño quien propone se elija a

la señora Susana Silva como Comisario Principal y a la señorita Jenny Valdiviezo como

Comisario Suplente, por el período estatutario; además mociona que la retribución la fije el

representante legal en el respectivo contrato que debe celebrar con el comisario, salvo que

existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la

moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento

a cada accionista en forma individual. Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada

por unanimidad de la Junta General.

El Presidente concede un receso para la redacción de Acta correspondiente, una vez

elaborada se somete a consideración de los accionistas presentes, la misma que es aprobada

por unanimidad de la Junta y suscrita por Presidente y Secretario ad hoc, así como por

todos los accionistas, dado el carácter de universal de la Junta.

Además, en cumplimiento de las disposiciones legales del caso, el correo electrónico

mediante el cual cada accionista confirma su comparecencia se adjuntará al expediente de

actas.

A las 17h30 se levanta la sesión.

Firman:

Dr. Alex Paz y Miño

Presidente

José Luis Echeverría

Secretario ad hoc

Accionistas:

COMPAÑÍA ALLEGRO ECUADOR S.A.

Accionista

Margarita Ormaza Serrano

Gerente General

Rodrigo Xavier Ribadeneira Parducci

Accionista

Representado por: Dr. Alex Paz y Miño